

ANUNCIO corrección error material en Edicto 66/19

Bolsa de empleo para el nombramiento de Técnico o Técnica de Administración Especial (TAE)  
funcionario interino

Asunto: Corrección error material en Listas definitivas de personas admitidas, excluidas y causas de exclusión y Tribunal del Proceso de Selección de personal para la creación de una bolsa de empleo para el nombramiento de Técnico o técnica de Administración Especial (TAE) funcionario interino del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Advertido error material en el Decreto 1667/2019 y en el Edicto 66/19 de 27 de marzo de 2019:

Donde aparece en la lista definitiva de personas excluidas GUTIERREZ ALBADEJO, SARA

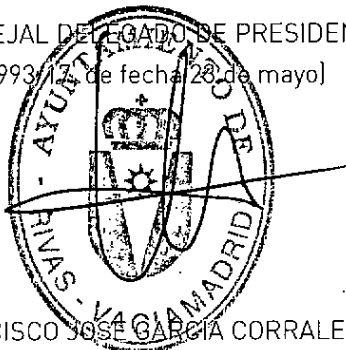
Debe aparecer en la Lista definitiva de personas admitidas GUTIERREZ ALBADEJO, SARA.

Artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Lo que se comunica para general conocimiento.

Rivas Vaciamadrid, a 27 de marzo de 2019.

CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
(P.D. 1993/17 de fecha 28 de mayo)



FRANCISCO JOSÉ GARCÍA CORRALES